



Municipalidad Distrital de Independencia



Huaraz - Ancash RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2021-MDI

Independencia, 22 de julio de 2021.

VISTO, el Memorandum N° 070-2021-MDI/A: el Despacho de Alcaldía dispone CESAR al ING. MARIO MÁXIMO ALEGRE PAREDES del cargo de confianza de Gerente De Desarrollo Urbano Y Rural, y DESIGNAR a su reemplazante al ING. SEGUNDO ALBERTO GIRALDO ROLDAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27689, N° 28607 y N° 30305, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispositivo concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; que señala que la autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Artículo 20° Inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, según Memorandum N° 070-2021-MDI/A, de fecha 22 de julio de 2021, el Despacho de Alcaldía Dispone CESAR al ING. MARIO MÁXIMO ALEGRE PAREDES del cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la MDI, Designado mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2021-MDI, de fecha 11 de mayo del 2021; asimismo **DESIGNAR** al Ing. SEGUNDO ALBERTO GIRALDO ROLDAN en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la MDI a partir de la fecha;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Artículos 20° Incisos 6) y 17) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el cuadro para la asignación de Personal Vigente, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la DESIGNACIÓN DEL ING. MARIO MÁXIMO ALEGRE PAREDES del cargo de GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL de la MDI; **DEJÁNDOSE SIN EFECTO** a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 101-2021-MDI, de fecha 11 de mayo del 2021. Asimismo, **EXPRESARLE** el Agradecimiento Institucional por los servicios prestados durante su permanencia a esta comuna.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al ING. SEGUNDO ALBERTO GIRALDO ROLDAN en el Cargo de Confianza de GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL de la Municipalidad Distrital de Independencia a partir del 23 de julio de 2021.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la Gerencia Municipal, y demás dependencias orgánicas de la Municipalidad, así como a la colectividad en general, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.
FSC/kgp.

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash
C.P.C. Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814